

DECRETO N° 2354 /

TEMUCO, 12 JUL. 2022

**VISTOS:**

1.- El informe presentado por la Unidad de Inspección del Departamento de Ingeniería, Estudios e Inspección, de fecha 05/07/2022, a través del cual solicita la caducación de asignación de estacionamientos reservados para paraderos de taxi básico.

2.- Los Decretos Alcaldicio N° 2535/09, 2072/16 y 3622/17, que asignaron o modificaron espacios reservados para propietarios de taxi básico en el paradero ubicado en la Avenida Prieto Norte.

3.- La Ley de Tránsito N° 18.290.

4.- El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de regularizar la asignación de estacionamientos reservados para taxi básico por no ejercer la actividad económica autorizada debido al término de funcionamiento del paradero.

**DECRETO:**

1.- Cadúquese la autorización municipal correspondiente a la asignación de estacionamiento reservado para taxi básico por término de funcionamiento del paradero ubicado en Avenida Prieto Norte, calzada poniente, ubicado a 10 metros al norte del acceso vehicular al supermercado Líder, según detalle:

Nombre asignatario	Rut	Rol
Víctor Manuel Vivanco Burgos		52-218
Angélica del Pilar Montalba Villegas		52-309

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá realizar el descargo asociado al Rol de los asignatarios, y dispondrá el cobro de los derechos adeudados.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JCBP/JHV/HLC/hlc**

**Distribución**

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Paradero Taxi Aldunate & Lautaro
- Oficina de Partes